



DECRETO EXENTO N° 1356

San Clemente, 27 abril 2026

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio N° 7896 de fecha 13.12.2024 que delega en el Administrador Municipal o quien subroge, las facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE", los documentos que dicen relación con los funcionarios y la gestión de las áreas Municipal, Educación y Salud
2. El decreto alcaldicio N° 4287 de fecha 30 de mayo de 2025, que nombra y designa administrador municipal para la comuna de San Clemente
3. El decreto alcaldicio N° 7.766 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde titular de la comuna de San Clemente
4. El decreto alcaldicio N° 5250 de fecha 29.09.2023 que nombra secretario municipal
5. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 09 de noviembre de 2024
6. El acta de proclamación de fecha 6 de diciembre de 2024
7. El acta de constitución del concejo municipal de fecha 06 de diciembre de 2024
8. Las atribuciones que me confieren la ley orgánica de municipalidades N.° 18.695 y sus modificaciones
9. Decreto Exento N°293 de fecha 09/02/2021, que aprueba procedimiento denominado ejecución de modificación presupuestaria interna.
10. Decreto Exento N°3627 de fecha 11/11/2025, que aprueba presupuesto municipal 2026.
11. Memorándum DDC-304 de fecha 22/04/2026 del Director de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de efectuar Modificación del Presupuesto Municipal, por medio de redistribución interna, cuyo objetivo es dar continuidad a los requerimientos administrativos y de gestión de la función municipal.

RESUELVO:

1. **EFFECTUESE**, la siguiente modificación al presupuesto municipal, por medio de redistribución interna, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Área de Gestión	Monto (\$)
22.08.011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	125	05	2.000.000
Total				2.000.000

AUMENTO DE GASTOS





Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Área de Gestión	Monto (\$)
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	107	04	2.000.000
			Total	2.000.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

 Alejandra Del Carmen Bahamondez Montecinos ADMINISTRADOR MUNICIPAL	 Eduardo Inostroza Vásquez SECRETARIO MUNICIPAL
---	--

EIV/ABM/ACR/ioc/2026.04.27

DISTRIBUCIÓN

- La indicada

